



Contraloría Municipal Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Introducción

En la actualidad, los gobiernos buscan e implementan el modelo denominado GpR, el cual busca fortalecer la cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, a fin de proporcionar a la ciudadanía los resultados, enfocados en el combate a las necesidades prioritarias de la población, tomando en consideración los ODS's.

Derivado de la GpR, este gobierno municipal busca resolver los problemas de la ciudadanía mediante la implementación de la MML y MIR, con el objetivo de establecer el Presupuesto basado en Resultados y con ello implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de analizar los resultados de las políticas públicas y si estos están cumpliendo con las metas establecidas para resolver los principales problemas de la ciudadanía.

En consecuencia, **PMD 24-27** es la base de partida para la implementación de las políticas públicas por parte de este gobierno municipal y logre enfocar todos los recursos del Municipio para que se resuelvan los problemas de la ciudadanía.

A fin de rendir cuentas a la ciudadanía del **Municipio de Chila, Puebla**, diseñó PAE para revisar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios, así como el cumplimiento del PMD 24-27. Lo anterior se establece su SED, tomando como base el PBR, MML y la MIR.

En seguimiento y atención al PIAE, este municipio presenta el **Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025.



Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conforme los artículos 25, 26, 115 y 134

Ley Federal de Planeación. Conforme los artículos 1, 2, 3, 9, 12, 14, 21 y 22

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Conforme los artículos 24, 25, 85, 110 y 111.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Conforme a los artículos 54, 79 y 80.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Conforme al artículo 18.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Conforme el artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Conforme a los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, V, XI, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXII, 4, 5 fracción II, 6 fracciones V, VI, VII, IX y X, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 fracción II, 21, 22, 23 fracción V, 24, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84 y 85.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Conforme a los artículos 78 fracciones VI y VII, 101 a 115 y 169.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Conforme a los artículos 1, fracción I, inciso e), 2, 27 y 31, fracción III.

Lineamientos que regulan la planeación, control, seguimiento y evaluación de los planes y programas del H. Ayuntamiento de Chila, Puebla



Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2025, en congruencia con el ejercicio presupuestal de los recursos públicos.

Objetivos Específicos

Para el cumplimiento del objetivo general, este municipio debería realizar siguientes objetivos específicos:

- Verificar la congruencia de los programas presupuestarios con el Clasificador Funcional del Gasto, el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y el Sistema Contable Gubernamental.
- Dar seguimiento presupuestal a los recursos públicos programados en los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025.
- Dar seguimiento al avance del cumplimiento de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades establecidos en los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025.
- Verificar el cumplimiento final de los programas presupuestarios para el ejercicio correspondiente y que en este se haya atendido a los principios de transparencia y equidad de género.
- Verificar el cumplimiento final de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 y que en este se haya atendido al SIPINNA.

Líneas de evaluación para el periodo revisado



Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Núm.	Línea de Evaluación
1	Dar seguimiento y verificar el ejercicio final del presupuesto asignado a los programas presupuestarios en congruencia con el Sistema Contable
2	Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende a la perspectiva de género y verificar su cumplimiento.
3	Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende al SIPINNA y verificar su cumplimiento
4	Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende a los Mecanismos de Participación Ciudadana y verificar su cumplimiento
5	Dar seguimiento al avance de los indicadores de Fin y Propósito establecidos en los programas presupuestarios y verificar su cumplimiento final

Resultados del seguimiento al cumplimiento de las líneas de evaluación programadas

1. Dar seguimiento y verificar el ejercicio final del presupuesto asignado a los programas presupuestarios en congruencia con el Sistema Contable

Para efectos de esta línea de evaluación se realizó una verificación del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo reflejado en los registros contables, presupuestarios en congruencia con lo determinado como monto inicial de los programas presupuestarios, a efecto de que este municipio lleve un seguimiento programático-presupuestal contable, de acuerdo con lo siguiente:

Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025
10 de julio de 2025
Entidad Fiscalizada: Chila
Clave: 12/04

Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Programado	Modificado	Devengado	Ejercido		Porcentaje
Chila seguro	Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$2,500,000.00	\$2,450,000.00	\$1,077,697.87	\$1,077,397.87	\$1,077,397.87	43.10%
	FISM	\$0.00	\$188.00	\$188.00	\$188.00	\$188.00	0.00%
	FORTAMUN	\$970,000.00	\$1,070,000.00	\$1,000,204.26	\$1,000,204.26	\$1,000,204.26	103.11%
	SUBTOTAL	\$3,470,000.00	\$3,520,188.00	\$2,078,090.13	\$2,077,790.13	\$2,077,790.13	59.89%
	Recursos Fiscales	\$200,000.00	\$200,000.00	\$90,384.50	\$90,384.50	\$90,384.50	45.19%
Por un municipio con más educación, cultura y deporte	Participaciones	\$700,000.00	\$3,180,000.00	\$2,736,566.05	\$2,736,566.05	\$2,736,566.05	390.94%
	FISM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$900,000.00	\$3,380,000.00	\$2,826,950.55	\$2,826,950.55	\$2,826,950.55	314.11%
	Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Por un municipio con mejores condiciones de vida	FISM	\$14,045,134.00	\$14,045,134.00	\$2,004,555.68	\$2,004,551.68	\$2,004,551.68	14.27%
	FORTAMUN	\$3,843,048.00	\$3,743,048.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$0.00	\$22.34	\$22.34	\$22.34	\$22.34	0.00%
	SUBTOTAL	\$17,888,182.00	\$17,788,182.00	\$2,004,555.68	\$2,004,574.02	\$2,004,574.02	11.21%
	Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$700,000.00	\$1,443,997.00	\$1,243,512.15	\$1,241,420.15	\$1,241,420.15	177.35%
Servicios Públicos municipales	FISM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

**Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

	SUBTOTAL	\$700,000.00	\$1,443,997.00	\$1,243,512.15	\$1,241,420.15	177.35%
	Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FAISMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$458,573.00	\$458,573.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$458,573.00	\$458,573.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$700,000.00	\$600,500.00	\$68,187.01	\$68,187.01	9.74%
	FAISMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$700,000.00	\$600,500.00	\$68,187.01	\$68,187.01	9.74%
	Recursos Fiscales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$700,000.00	\$700,000.00	\$297,170.00	\$297,170.00	42.45%
	FAISMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$700,000.00	\$700,000.00	\$297,170.00	\$297,170.00	42.45%
	Recursos Fiscales	\$390,000.00	\$779,400.00	\$1,087,516.73	\$787,516.73	201.93%
	Participaciones	\$12,910,864.00	\$10,156,367.00	\$3,890,801.93	\$3,878,683.93	30.04%
	FAISMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$0.00	\$0.86	\$0.86	\$0.86	0.00%
Gobierno participativo						

**Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025
10 de julio de 2025
Entidad Fiscalizada: Chila
Clave: 12/04

	SUBTOTAL	\$13,300,864.00	\$10,935,767.86	\$4,978,319.52	\$4,666,201.52	35.08%
	Recursos Fiscales	\$267,316.00	\$267,316.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	Participaciones	\$500,000.00	\$180,000.00	\$92,891.26	\$92,891.26	18.58%
	FAISMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	OTROS FONDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$767,316.00	\$447,316.00	\$92,891.26	\$92,891.26	12.11%
	TOTAL	\$38,884,935.00	\$39,274,523.86	\$13,589,676.30	\$13,275,184.64	34.14%

Al periodo que se reporta, se observa que se lleva ejercido el 34.14% del presupuesto, asimismo durante el ejercicio de los recursos de algunos programas tuvieron variaciones que reflejaron en incrementos y/o decrementos o en su caso saldo cero en el Sistema; por lo tanto, se deberá realizar al final del ejercicio, en el cumplimiento final, las modificaciones al monto total del programa presupuestario y permita analizar el cumplimiento de las metas con el ejercicio de los recursos.

Así mismo, se detectaron diferencias entre los Comportamientos Presupuestarios por Programas por Fuente de Financiamiento y el Comportamiento Presupuestario Consolidado de acuerdo a lo aprobado como a lo modificado, lo cual se encuentra plasmado en la tabla anterior.

2. Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende a la perspectiva de género y verificar su cumplimiento

Con motivo de las políticas adoptadas por la Nación Mexicana derivadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el H. Ayuntamiento de Chila, Puebla deberá sumarse a estas políticas internacionales centradas en la igualdad de género, las cuales posicionan como marco fundamental para el desarrollo sostenible -una base normativa- con todos los objetivos y metas de género transformados en aquellos de desarrollo sostenible, teniendo como objetivo el número 5, enfocado a **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Por su parte, la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31, fracción III, inciso c) de la Ley de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, contempla como parte del objeto de la fiscalización superior, entre otros, el de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que **se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.**

Es importante señalar, que de los programas presupuestarios iniciales para el ejercicio 2025, se observó que se diseñó un programa en específico atendiendo a la perspectiva de género, de acuerdo con los siguientes cuadros que detallan el nivel e indicadores que contienen elementos de la perspectiva de género:

Programa Presupuestario		Chila Igualtario		Mujeres atendidas	464
Nivel que considera elementos de perspectiva de género	Indicador que considera elementos de perspectiva de género	Indicador del Componente 1	Indicador del Componente 2	Criterio específico	Porcentaje de cumplimiento
Componente 1	Estrategia de empoderamiento de las mujeres implementadas	Porcentaje de acciones de empoderamiento realizadas	Porcentaje de acciones de concientización realizadas	Ninguno	66.67%
Actividad 1 del Componente 1	Organización de talleres de capacitación para las mujeres (bajo demanda)	Número de capacitaciones realizadas	Número de días de acciones de concientización realizadas	Ninguno	66.67%
Actividad 2 del Componente 1	Reporte de coordinación con las autoridades federales y estatales para el empoderamiento de las mujeres (bajo demanda)	Número de reportes entregados	Número de días de acciones de concientización realizadas	Ninguno	50.00%
Componente 2	Estrategia de concientización de la perspectiva de género implementada	Número de acciones de concientización realizadas	Número de días de acciones de concientización realizadas	Ninguno	50.00%
Actividad 1 del Componente 2	Promoción del "Día Naranja" en el Municipio	Número de promocionados	Número de días de acciones de concientización realizadas	Ninguno	50.00%
Actividad 2 del Componente 2	Organización de pláticas sobre la perspectiva de género (bajo demanda)	Número de pláticas organizadas	Número de días de acciones de concientización realizadas	Ninguno	50.00%
Actividad 3 del Componente 2	Reporte sobre la promoción y/o asistencia a cursos en materia de perspectiva de género realizadas (bajo demanda)	Número de reportes entregados	Número de días de acciones de concientización realizadas	Ninguno	50.00%

Conforme a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, esta entidad fiscalizada consideró necesario contar con un programa presupuestario exclusivo para las acciones encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres, así como las acciones encaminadas en contra de la violencia contra las mujeres. Siendo en el caso de que nos corresponde y de acuerdo con los resultados en el periodo que se reporta, se observa que no existen brechas en el cumplimiento en las actividades programadas.

**Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

3. Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende al SIPINNA y verificar su cumplimiento

Con la finalidad de que las administraciones municipales garanticen la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en su programación y presupuestación y en sincronía con las políticas adoptadas por la Nación Mexicana derivadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el H. Ayuntamiento de Chila, Puebla deberá sumarse a estas políticas internacionales, las cuales posicionan como marco fundamental para el desarrollo sostenible -una base normativa- con todos los objetivos y metas de género transformados en aquellos de desarrollo sostenible, teniendo como objetivo el número 6 enfocado a Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Programa Presupuestario		Reduciendo brechas de desigualdad		Niños atendidos	150
				Adolescentes atendidos	30
Nivel que considera elementos del SIPINNA		Indicador que considera elementos del SIPINNA		Criterio específico	Porcentaje de cumplimiento
Componente 1	Acciones de atención a la población en situación de vulnerabilidad, brindada.	Indicador del Componente 1	Porcentaje de actividades realizadas para la atención a la población en situación de vulnerabilidad.	Ninguno	53.13%
Actividad 1 del Componente 1	Gestiones para mayor cobertura de programas y aparatos para personas y familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia.	Unidad de Medida	Número de gestiones realizadas	Ninguno	53.13%
Componente 2	Apoyos en efectivo y en especie para la atención de las necesidades económicas de la población vulnerable, brindadas.	Indicador del Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos brindados a la población en situación de vulnerabilidad.	Ninguno	35.00%
Actividad 1 del Componente 2	Entrega de despensas, dotación a desayunadores y aparatos ortopédicos y auditivos.	Unidad de Medida	Número de entregas realizadas	Ninguno	35.00%
Actividad 2 del Componente 2	Atención a adultos mayores en la estancia de día.	Unidad de Medida	Número de atenciones realizadas	Ninguno	35.00%
Actividad 3 del Componente 2	Apoyos en efectivo y en especie a personas con discapacidad y de escasos recursos.	Unidad de Medida	Número de apoyos realizados	Ninguno	35.00%
Actividad 4 del Componente 2	Traslados (Izúcar, Puebla, México) gratuitos para personas de escasos recursos y/o vulnerables.	Unidad de Medida	Número de traslados realizados	Ninguno	35.00%
Componente 3	Acompañamiento en materia de salud, alimentación, psicología, jurídica y equidad de género, brindadas.	Unidad de Medida	Porcentaje de asesorías, pláticas y/o capacitaciones en materia de salud, alimentación, psicología,	Ninguno	46.67%

**Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025
10 de julio de 2025
Entidad Fiscalizada: Chila
Clave: 12/04

Programa Presupuestario		Reduciendo brechas de desigualdad		Niños atendidos	150
Nivel que considera elementos del SIPINNA		Indicador que considera elementos del SIPINNA		Adolescentes atendidos	30
				Criterio específico	Porcentaje de cumplimiento
Actividad 3 del Componente 3	Acompañamiento jurídico a grupos vulnerables	Unidad de Medida	Número de acompañamientos realizados	Ninguno	46.67%
Actividad 4 del Componente 3	Acompañamiento psicológico a grupos vulnerables	Unidad de Medida	Número de acompañamientos realizados	Ninguno	46.67%

Cabe destacar que el Ayuntamiento de Chila, Puebla, además de contener en el programa presupuestario denominado "Reduciendo brechas de desigualdad", esos elementos se están cumpliendo conforme a lo programado para el periodo que se reporta.

4. Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende a los Mecanismos de Participación Ciudadana y verificar su cumplimiento

Para atender a las necesidades de la población del Municipio de Chila, el Ayuntamiento debe considerar los mecanismos de participación ciudadana para ser un Gobierno más cercano a la ciudadanía con la finalidad de atender los problemas públicos que les aquejan en primera instancia. De esa manera, se analizarán si los programas presupuestarios iniciales consideran los mecanismos de atención ciudadana.

Programa Presupuestario	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador / Unidad de Medida	Criterio Específico	Porcentaje de Cumplimiento
Buen Gobierno	Componente 5	Acciones de fomento a la participación ciudadana realizadas	Porcentaje de acciones de participación ciudadana realizadas	Ninguno	40.00%
Buen Gobierno	Actividad 5.1	Organización de las Sesiones del COPLADEMUN	Número de sesiones realizadas	Ninguno	40.00%
Buen Gobierno	Actividad 5.2	Atención a las solicitudes ciudadanas (Bajo demanda)	Número de solicitudes recibidas	Ninguno	40.00%
Buen Gobierno	Actividad 5.3	Organización del Informe de Gobierno	Número de informe realizado	Ninguno	40.00%

**Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizadora: Chile

Clave: 12/04

Programa Presupuestario	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador / Unidad de Medida	Criterio Específico	Porcentaje de Cumplimiento
Buen Gobierno	Actividad 5.4	Organización de Comités de Participación Ciudadano (bajo demanda)	Número de comités organizados	Ninguno	40.00%

Como se puede observar del cuadro antes señalado, el Ayuntamiento tiene elementos que fomentan la participación ciudadana, sin embargo, para el periodo que se reporta falta reforzar sea manera con acciones más concretas respecto a la descripción del resumen narrativo señalado en los programas presupuestarios para el ejercicio 2025.

5. Dar seguimiento al avance de los indicadores de Fin y Propósito establecidos en los programas presupuestarios y verificar su cumplimiento final

De acuerdo con el cronograma del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2025, así como con la frecuencia de medición, esta línea de evaluación no es susceptible de seguimiento en este periodo.

Programa Presupuestario	Fin / Propósito	Indicador	Meta programada	Meta realizada	Cumplimiento del Indicador	Justificación de los resultados
Chila seguro	Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social, así como la atención oportuna a los desastres naturales	Porcentaje de detenciones y atención a desastres en el Municipio de Chila	6	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila seguro	La población del Municipio de Chila cuenta con un eficiente servicio de Seguridad Pública y protección civil	Porcentaje de recorridos y simulacros realizados en el Municipio	365	0	0.00%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Por un municipio con más Educación, cultura y deporte	Contribuir el desarrollo educativo, cultural y deportivo del Municipio de Chila mediante la gestión de apoyos y organización de eventos	Gasto público en educativo, cultural y deportivo como porcentaje del gasto público total	900000	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.



Contraloría Municipal Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Programa Presupuestario	Fin / Propósito	Indicador	Meta programada	Meta realizada	Cumplimiento del Indicador	Justificación de los resultados
Por un municipio con más Educación, cultura y deporte	La población del Municipio de Chila combate el rezago educativo, deportivo y cultural	Porcentaje de población beneficiada con las acciones educativas, culturales y deportivas	1488	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Por un municipio con mejores condiciones de vida	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la inversión en la infraestructura social, educativa y de salud	Gasto público en infraestructura social como porcentaje del gasto público total	17888182	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Por un municipio con mejores condiciones de vida	El municipio de Chila cuenta con mejores servicios básicos y de infraestructura social.	Porcentaje de infraestructura urbana implementada en el Municipio.	3855	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Servicios públicos municipales	Contribuir al mejoramiento de los servicios públicos mediante los programas de fortalecimiento del agua potable, alumbrado y residuos sólidos	Gasto público en servicios públicos como porcentaje del gasto público total	700000	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Servicios públicos municipales	El municipio de Chila cuenta con suficientes servicios básicos.	Porcentaje de población beneficiada con servicios públicos	5082	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila igualitario	Contribuir a la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres a través del fomento y concientización sobre la perspectiva de género	Gasto público en perspectiva de género como porcentaje del gasto público total	458573	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila igualitario	La población del Municipio de Chila cuenta con políticas públicas en favor de disminuir las desigualdades	Porcentaje de mujeres beneficiadas con las acciones de perspectiva de género	2,664	0	0.00%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.



Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Programa Presupuestario	Fin / Propósito	Indicador	Meta programada	Meta realizada	Cumplimiento del Indicador	Justificación de los resultados
Chila reduciendo brechas de desigualdad	Contribuir al bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad a través de la atención a las necesidades básicas, acceso a apoyos y oportunidades con equidad de género.	Gasto público en grupos vulnerables como porcentaje del gasto público total	700000	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila reduciendo brechas de desigualdad	La población del Municipio de Chila cuenta con una disminución de las brechas de desigualdad	Porcentaje de personas beneficiadas con programas, apoyos y proyectos de ayudas otorgados por el H. Ayuntamiento.	3855	0	0.00%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila con un mejor Desarrollo Económico	Contribuir al desarrollo económico del Municipio de Chila mediante acciones de promoción a las actividades económicas del Municipio	Gasto público en fomento económico como porcentaje del gasto público total	700000	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila con un mejor Desarrollo Económico	El municipio de Chila cuenta con promociones económicas	Porcentaje de población beneficiada con las acciones de fomento económico	1499	0	0.00%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Gobierno Participativo	Contribuir al cumplimiento y atención de los requerimientos mediante la organización y correcta atención de las obligaciones municipales. El personal del municipio de Chila cuenta con	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de instituciones federales y estatales.	50	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Gobierno Participativo	procedimientos integrales para una eficiente administración de recursos y atención de obligaciones.	Porcentaje de personal adscrito al Ayuntamiento beneficiado	65	0	0.00%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.
Chila saludable	Contribuir al bienestar de la población del Municipio de Chila mediante acciones en materia de salud	Gasto público en salud como porcentaje del gasto público total	767316	0	0.0%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se



**Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025**

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025
10 de julio de 2025
Entidad Fiscalizada: Chila
Clave: 12/04

Programa Presupuestario	Fin / Propósito	Indicador	Meta programada	Meta realizada	Cumplimiento del Indicador	Justificación de los resultados reportará en el cumplimiento final.
Chila saludable	La población del Municipio de Chila cuenta con un eficiente acceso a los servicios de salud	Porcentaje de población beneficiada con acciones de salud	894	0	0.00%	De acuerdo a la periodicidad, este indicador se reportará en el cumplimiento final.

Se detectaron algunas inconsistencias entre la MIR de los formatos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores; por lo tanto, se sugiere realizar una revisión de la concordancia de la información y realizar las modificaciones correspondientes.

Se detectaron algunas inconsistencias entre la MIR de los formatos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores; por lo tanto, se sugiere realizar una revisión de la concordancia de la información y realizar las modificaciones correspondientes. Derivado del seguimiento realizado al **segundo trimestre 2025**, se recomienda a las unidades administrativas mantener el cumplimiento de las metas programadas. Aunque en los reportes están señalando los impedimentos para realizar algunas acciones.

RESULTADO

Con motivo del seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2025, se tiene que se refleja un desempeño **razonable** por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025.

Es importante indicar que los parámetros cualitativos del presente reporte se establecen de la manera siguiente:

Aceptable	Resultado cualitativo, que refleje un resultado con niveles del 90% al 110%
En riesgo	Resultado cualitativo, que refleje un resultado con niveles del 80% al 90% y del 110% al 120%
Crítico	Resultado cualitativo, que refleje un resultado con niveles inferiores del 80% o superior del 120%



Contraloría Municipal
Reporte de Evaluación a los Programas Presupuestarios 2025

Segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2025

10 de julio de 2025

Entidad Fiscalizada: Chila

Clave: 12/04

Con lo cual, se observa que el municipio deberá mejorar sus mecanismos de control interno a efecto de que se logre el cumplimiento de las metas de los indicadores y actividades de los programas presupuestarios, lo más apegado a su programación-presupuestación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el municipio de Chila guarde congruencia con la planeación, programación y presupuestación y en caso de realizar modificaciones a los programas presupuestarios, estas se basen en lineamientos y criterios que deberán ser autorizados por el Cabildo, además de atender en sus rediseños a la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultado MML-MIR.

Se recomienda continuar con el seguimiento presupuestal contable con el cumplimiento de las metas, actividades e indicadores de los programas presupuestarios.

Se recomienda dar seguimiento a los niveles del resumen narrativo donde se encuentran criterios que atiendan a la perspectiva de género a efecto de conocer el grado de cumplimiento de sus indicadores o metas.

Se recomienda identificar el ejercicio de los recursos a través de los programas presupuestarios y su identificación con el sistema contable y realizar las modificaciones a los programas presupuestarios a efecto de que estos guarden congruencia con la programación y el ejercicio de recursos.



Elaboró

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHILA DE LAS FLORES, PUE
2024 - 2027

C. DAMARIS ESTRELLA OSIO ESPINOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

AVANCE FISICO FINANCIERO

I.- DATOS DEL CONTRATO:		OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRAO DE CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA.	
UBICACION:		CHILA, PUEBLA	
MUNICIPIO:		CHILA, PUEBLA	
NO. DE OBRA:		FAISMUN/056-2507	
CONTRATO NO:		MCH-DOP-F33-INV/R3/FAISMUN/056-2507	
CONTRATISTA:		LUIS ANGEL RAMOS MORALES	
III.- AVANCE A LA FECHA			
IV.- PROROGAS			
FISCO PROGRAMADO 100.00%			
FISCO REAL 100.00%			
FINANCIERO PROGRAMADO 100.00%			
FINANCIERO REAL 100.00%			
V.- COSTO DE LA OBRA			
CONCEPTO		IMPORTE INICIAL	ESTIMADO ANTERIOR
CONTRATO ORIGINAL		\$ 1,006,985.60	\$ 745,562.06
CONV. MODIFICATORIO		\$ -	\$ -
CONVENIO ADICIONAL		\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 1,006,985.60	\$ 745,562.06
ESTIMA ESTIMACION	ACUMULADO	%	SALDO POR EJECUTAR
\$ 261,423.54	\$ 1,006,985.60	100.00%	0.00%
\$ 261,423.54	\$ 1,006,985.60	100.00%	0.00%
VI.- ANTICIPO			
OTORGADO:	AMORTIZADO:	ESTA ESTIMACION:	ACUMULADO:
\$ 302,095.68	\$ 223,668.61	\$ 78,427.07	\$ 302,095.68
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
VII.- DEDUCCIONES			
DEDUCIDOS	ESTA DEDUCCION	ACUMULADO	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ELABORO:			
REVISO:			
AUTORIZO:			
ARQ. AUGUSTO VAZQUEZ DE LA CRUZ	ARQ. GALDINO ARENAS ALMEIDA	RESIDENTE DE OBRA	ARQ. GALDINO ARENAS ALMEIDA
SUPERINTENDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. GALDINO ARENAS ALMEIDA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS